Diez marauedis:

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-VEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS CIEN-TOS Y SETENTA Y SIETE.

titulo de procurador Manuel Fernandez

que se allaron en esta ciudad para el cauildo
hordinario de martes seis de abril para ver
lo que se acorta [illegible] con [illegible]
presentose en el ayuntamiento un real titulo
de su Mag.d firmado de su real firma re-
frendado de [illegible] Carrillo secret.o sellado con
su real sello [illegible] en el [illegible] a quince
de março pasado de este año por el qual haze
md de un ofiçio de procurador del numero
de esta ciud.d a Manuel Fernandez de Rueda
y en birtud de el p.dicho y [illegible] a la ciudad
le admita al uso y exerçiçio del dicho ofiçio
y abiendo con el respeto deuido requirido con
el y bisto por la ciudad le obedeçio con el ves-
peto deuido y en su cumplim.to y estando
el dicho Manuel Fernandez de Rueda [illegible]
[illegible] de [illegible] a [illegible] de [illegible]
le admitio al uso y exerçiçio del dicho ofiçio
segun y como su Mag.d le manda por dicho
real titulo y se copio en el libro de cartas
reales y se le de el original =

Probincion sobre los apremios hechos a los vendedores de la nieve =

El [illegible] dio quenta a la ciudad
como se le a requerido con una probision
de su Mag.d y señores de su real consejo por
parte de [illegible] y Diego Fernandez
de Silva [illegible] de la nieue para
que informe [illegible] sobre que [illegible]
de aver apremiado al cumplim.to del
acuerdo del año pasado de mill seis[illegible]